



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 054-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 23 de marzo del 2022.

VISTO:

El Oficio N° 018-2022-DDPTOA-EPTS/FTS-UNA-P, de fecha 21 de marzo del 2022, presentado por la Dra. Georgina A. Pinto Sotelo, Directora del Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, quien comunica los acuerdos de Reunión de Docentes de fecha 16 de marzo del año en curso, en que se acuerda dar continuidad al desarrollo de las sesiones de los cursos de la Escuela Profesional de Trabajo Social, en forma virtual a excepción de los cursos prácticos como: Práctica Institucional I (IX semestre), Práctica Institucional II (X semestre), que se llevara en forma semi presencial (las horas prácticas se desarrollaran en el Centro de Práctica y las horas teóricas en forma virtual). Así mismo comunica que están de acuerdo con el propósito de retornar gradualmente a la presencialidad, previa implementación de las medidas y condiciones de bioseguridad a nivel de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por la existencia del coronavirus (COVID-19), bajo ese marco normativo, mediante el Informe N° 015-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU, la Dirección General de Educación Superior Universitaria, sustenta la necesidad de aprobar las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario en el marco de la emergencia académica sanitaria a nivel nacional.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

Y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro. APROBAR, la continuidad del desarrollo virtual de las actividades académicas en la Facultad de Trabajo Social, durante el I semestre 2022, a excepción de los cursos de Prácticas pre profesionales que lo realizaran en forma semi presenciales.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 054-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo 2do. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los Órganos de apoyo y ejecución de la FTS-UNA, así como las instancias pertinentes de la UNA-PUNO.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
Vice Académico
-Dirección de la EP.TS
-DPTO ACAD.FTS
Arch.2022
VRVZ/igf.-

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA